

# PLAN DE DESARROLLO VISIBLE

ANÁLISIS CIUDADANO Y  
RECOMENDACIONES AL PLAN DE  
DESARROLLO "SOY BARRANQUILLA"  
2020-2023



# TABLA DE CONTENIDO

<b>DOCUMENTO</b>	<b>AUTOR(ES)</b>	<b>PÁG</b>
Análisis general del Plan de Desarrollo 2020-2023	Foro Costa Atlántica	3
Inclusión transversal de la pandemia Covid-19	Foro Costa Atlántica	6
Análisis Política Vivienda digna	Foro Costa Atlántica	9
Análisis servicios públicos domiciliarios	Melissa Aníbal y Edwin Rincón	11
Análisis Política de Promoción de la Inclusión Social: Una Mirada general	Foro Costa Atlántica	14
Análisis Inclusión población con discapacidad	IncluRed	16
Análisis Inclusión población LGBTI	Caribe Afirmativo	19
Análisis Inclusión mujer y género	Organizaciones de mujeres	21
Análisis programa juventud	Red Sur Barranquilla	23
Análisis Política ciudad segura y promoción de los derechos humanos	Foro Costa Atlántica	25
Análisis Política ciudad de gente conectada	Jair Vega Casanova	29
Análisis Programa participación ciudadana	Foro Costa Atlántica	33
Análisis Políticas de cultura y patrimonio	Ciudadanos por la Cultura	36
Análisis adaptación al cambio climático y política de cuidado ambiental	Barranquilla +20	39
Análisis Plan Financiero	Jairo Parada Corrales	41

# INTRODUCCIÓN

**Plan de Desarrollo Visible** es un ejercicio ciudadano de varias organizaciones sociales, líderes y académicos de la ciudad que elaboraron, a título propio, algunos documentos de análisis y recomendaciones para el plan de desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023.

La Fundación Foro Costa Atlántica[1] compiló los documentos que se presentan en el presente informe y que responden a una metodología de análisis a partir de tres criterios:

1. Análisis de diagnóstico: Revisión de los diagnósticos de las políticas o programas objeto de revisión para señalar si éstos están completos y son coherentes con la realidad social o si presentan vacíos o temas relevantes que hayan sido omitidos.
2. Consistencia programática: Análisis a los programas, proyectos e indicadores de resultados, verificando si éstos corresponden con el diagnóstico y con la realidad de las problemáticas. Igualmente, se identifica cómo se articula la emergencia del covid-19 en los apartados analizados.
3. Recomendaciones: Un breve listado de recomendaciones, realistas y factibles en la lógica del plan.

Se busca que estos documentos sirvan como insumo para que la ciudadanía, los concejales y funcionarios de la administración distrital cuenten con una perspectiva alternativa de las diversas problemáticas estructurales y coyunturales de la ciudad, así como con propuestas y sugerencias para la mejora del plan de desarrollo, que se constituye como el instrumento de planeación y políticas públicas de los próximos 4 años.

## Equipo Foro Costa Atlántica

Jessyka Manotas Muñoz  
Directora Ejecutiva

Gianis Giacometto Márquez  
Profesional de Programas

Dayana Fontalvo Arroyo  
Coordinadora Programa Inclusión Social

Pablo Pachón Echeverri  
Profesional de Programas

Elizabeth Maquilón Mercado  
Coordinadora Programa Convivencia Pacífica

Paula Fontalvo García  
Profesional de Programas

# ANÁLISIS GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

AUTOR: FORO COSTA ATLÁNTICA[2]

El Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” tiene los siguientes Retos: Soy Equitativa; Soy Biodiversidad; Soy Conectada; Soy Atractiva y Próspera. Si bien estos Retos son entendibles, y están conectados con el Programa que presentó en su campaña el hoy alcalde de Barranquilla, el equipo de gobierno ha debido repensar el documento inicial que permitiera incorporar un Reto claro y preciso alrededor del impacto por la pandemia.

Es muy probable que la débil conexión con la pandemia del Covid-19 sea una característica generalizada de los Planes de Desarrollo de todas los municipios y departamentos del país. Y en parte esta situación era la esperada y predecible.

El gobierno nacional ha estado marcado por un comportamiento centralista y poco coordinado con los gobiernos territoriales. Si bien la pandemia tiene que ser atendida en un contexto nacional, también es cierto que la vida cotidiana se realiza en los espacios territoriales y es en éstos donde se viven las tensiones sociales y económicas que los gobernantes locales tienen que atender.

En contraste con la dinámica del gobierno nacional, los gobernadores y alcaldes no sólo asumieron como denominador común tener pocas iniciativas propias, sino que han estado a la espera de las decisiones y recursos del gobierno nacional, y no buscaron suficientemente los espacios institucionales para interactuar con el poder central.

Mientras que la pandemia sorprendió cuando el gobierno nacional ya había cumplido año y medio de haber comenzado, y su plan de desarrollo ya estaba en ejecución, los gobiernos locales apenas habían cumplido dos meses de su inicio, y la estructuración de sus planes de desarrollo aún estaba dando sus pasos iniciales.

Sin embargo, lo que se ha apreciado es que mediante la declaratoria del estado de emergencia el gobierno nacional casi que suspendió su plan de desarrollo, y está reorientando las decisiones económicas y sociales a través del cúmulo de medidas para hacer frente a la epidemia. De manera distinta, los gobernantes departamentales y municipales no aprovecharon la ventaja que el tiempo les dio para repensar sus planes de desarrollo en el contexto de esta nueva situación.

## **Aciertos y dudas que rondan el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla”**

Son aciertos que el Plan se sintonice con dos aspectos sustanciales que preocupan al mundo de hoy: la equidad, y el medio ambiente. Pero genera incertidumbre que en la realidad la gestión en el cuatrienio de manera efectiva se encamine al logro de dichos propósitos.

En la primera parte, el Plan invoca lo que denomina “Logros y retos de la última década”, que no sólo permite reconocer los avances alcanzados durante dicho período, sino que es la muestra de los triunfos políticos de la continuidad al frente del gobierno, que fue la principal bandera de campaña del hoy alcalde con su eslogan “Barranquilla imparable”. Y esto se ratifica en uno de sus apartes cuando se afirma que *“Nuestro compromiso es materializar las propues*

tas que presentamos a nuestros ciudadanos. De esta forma iniciamos esta administración, con nuevas metas y grandes retos, que permitirán continuar con la transformación alcanzada en los últimos 12 años”.

Si bien en estos últimos doce años la ciudad tomó una senda de mejoría, sobre todo en lo relacionado con grandes obras de infraestructura, también es cierto que siguen pendientes inmensas deudas de impacto social. En esta parte introductoria el Plan construye una narrativa sobre los logros alcanzados en los últimos doce años, pero se carece del reconocimiento crítico sobre las inmensas deudas que no se han podido saldar.

Después de doce años, a la ciudad la siguen agobiando la inseguridad, problemas de convivencia, el congestionamiento por la movilidad y la exclusión social de segmentos importantes de la población. En la recta final de la campaña electoral, el hoy alcalde Pumarejo tuvo que intensificar su esfuerzo para intentar convencer a una parte de los votantes de que él no solo representaba el modelo de ciudad basada en las obras materiales y el cemento, sino que asumía un compromiso con lo social.

En el *Reto soy equitativa* se incorporan diversos tipos de políticas sectoriales, sin embargo, la construcción de equidad se busca conseguir a partir de la inversión en educación, alegando en el diagnóstico que el Distrito tiene el mayor número de colegios públicos en A+, esto sin mencionar e incluir los bajos puntajes de los colegios oficiales, la mayoría en medios y bajos. [3]

El *Reto soy conectada* centra esfuerzos principalmente en vías y parques, sin enfatizar lo suficiente en la problemática de la baja penetración de internet en la ciudad que el mismo plan devela. La estrategia tradicional de la “dialéctica del concreto” continúa, como se evidencia en el tema de la movilidad, la cual dentro del Plan de Desarrollo se reduce a pavimentación de vías y cero propuestas frente al pobre y limitado Transmetro.

En el *Reto soy biodiversidad*, se encuentra el proyecto bandera del alcalde Pumarejo, ‘Recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín’, que no aparece problematizado y cuyos indicadores de producto se reducen exclusivamente a su construcción. Además, no están claros los proyectos de tratamiento de aguas residuales de los tres desagües en el norte de Barranquilla, incluso cuando uno de ellos llega a Mallorquín.

En lo que respecta al *Reto atractiva y próspera*, se carece de un balance de la evolución que ha tenido la estructura productiva de la ciudad, y no se asume recuperar el liderazgo industrial que la ciudad ha venido perdiendo en las últimas décadas, en el que el retroceso es notorio si se compara con otras ciudades del país.

En este Reto, las propuestas no son concretas y repite el reiterado asunto de la competitividad de los últimos 12 años. En el ámbito laboral, no se destaca en el diagnóstico que la ciudad es campeona de la informalidad con un 55,3% [4] y se concentra en el análisis tradicional de las tasas de desempleo, sin proponer una real política pública de empleo, que tenga en cuenta las graves problemáticas del Distrito alrededor de este tema.

3. VER ESTUDIO DE: MEISEL, A. & GRANGER, A. (2019). ¿ATRAPADOS EN LA PERIFERIA? BRECHAS DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA: PRUEBAS SABER 11 (2000-2018). DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA - UNIVERSIDAD DEL NORTE. DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.UNINORTE.EDU.CO/DOCUMENTS/611589/0/PUBLICACION/7171B636-C771-43C9-8B7F-474B341D3709?VERSION=1.0](https://www.uninorte.edu.co/documents/611589/0/PUBLICACION/7171B636-C771-43C9-8B7F-474B341D3709?VERSION=1.0)

4. DANE. (2020). BOLETÍN TÉCNICO: MEDICIÓN DE EMPLEO INFORMAL Y SEGURIDAD SOCIAL. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.DANE.GOV.CO/FILES/INVESTIGACIONES/BOLETINES/ECH/ECH\\_INFORMALIDAD/BOL\\_ECH\\_INFORMALIDAD\\_DIC19\\_FEB20.PDF](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ECH/ECH_INFORMALIDAD/BOL_ECH_INFORMALIDAD_DIC19_FEB20.PDF)

Igualmente, la política de empleo que se propone es restringida: se limita a facilitar la oferta, hojas de vida, visitar empresas, entre otras. Seguidamente, en este eje, las propuestas para la Ciencia y Tecnología son escasas, prácticamente nulas, lo cual pone en evidencia las verdaderas apuestas del gobierno distrital.

Finalmente, lo que más genera dudas es el financiamiento del Plan. Se modelaron cinco escenarios posibles de comportamiento de las rentas tributarias propias, y se escogió el mejor de los escenarios, bajo el supuesto que la recuperación económica de la ciudad, después de los estragos del covid-19, será acelerada. Este optimismo riñe con los pronósticos que prevén que a nivel mundial la economía para recuperarse tardará más tiempo que después de la crisis del 2008, y en el país la senda para volver a la normalidad será más lenta que la que experimentamos en 1999.

Sumado a esto, el mismo Plan Soy Barranquilla afirma que *“Los efectos económicos aún no son plenamente identificables en la situación económica, social y empresarial del Distrito. Pero que, por el momento, se anticipa una considerable contracción de la actividad económica (formal e informal) no vista en los últimos diez años en la ciudad”*.

Habría que agregar lo difícil que será para el Distrito recibir recursos de la nación, por su grave situación fiscal que ya se venía gestando, y su agravamiento porque para atender la emergencia del covid-19 se han comprometido significativas partidas de gastos, se ha elevado el endeudamiento sobre todo externo, y se deteriorarán los ingresos tributarios nacionales. A nivel local, ya no queda ningún margen para seguir subiendo las tarifas del predial y de industria y comercio, y según estudios recientes de Fundesarrollo se habría agotado la capacidad de endeudamiento del Distrito.

---

# INCLUSIÓN TRANSVERSAL DE LA PANDEMIA COVID-19

AUTOR: FORO COSTA ATLÁNTICA

Con relación al abordaje de los efectos de la emergencia del covid-19 en el plan de desarrollo “Soy Barranquilla”, parece responder sobre todo al manejo que desde el Distrito se le ha dado a la emergencia. No se profundizó en recoger miradas alternativas de los posibles impactos de mediano y largo plazo que tendrá la crisis y mucho menos -teniendo en cuenta esa falencia-, en ofrecer una mirada integral del problema. En ese sentido el plan no ofrece una dimensión real de los efectos sociales y económicos que va a generar la pandemia en la ciudad, lo cual genera una subestimación de los impactos y las necesidades que acarrearán para la gestión pública local, hacer frente a una amenaza de la dimensión que vivimos en la actualidad.

## Diagnóstico

Teniendo en cuenta lo anterior, gran parte de la parte diagnóstica e introductoria se refiere a los esfuerzos realizados por el Distrito para atender la pandemia, en donde señala su plan de respuesta, consistente en tres fases: 1) alistamiento/preparación, 2) contención y 3) mitigación; con el objeto de minimizar los riesgos de propagación y evitar el colapso del sistema de salud durante los picos epidemiológico que pudieran presentarse.

Allí se mencionan los gastos en los que ha incurrido la administración para atender la emergencia sobre todo en los temas de salud. A pesar de ello, no se incluyeron datos sobre el avance de la pandemia en la ciudad, ni sobre el alistamiento de la red pública ni privada para atender la situación, lo cual representa una falencia a la hora de medir las repercusiones de la pandemia a partir de una línea de base.

Aunque hay un acápite referido a las “medidas para la transición de la ciudad antes la crisis del covid1-9”[1], que pareciera abordar la problemática de manera integral dándole el peso específico necesario dentro del plan, su principal contenido sólo hace referencia a la pérdida de competitividad económica de la ciudad, para lo cual se apoyan en proyecciones internacionales y en cifras y estimaciones generadas por el gobierno nacional.

En el mismo enunciado hacen referencia a los impactos sociales, pero parecen dar por descontado que esto será asumido satisfactoriamente por la solidez institucional de la ciudad: *“No obstante, lo positivo es que con la infraestructura social y de bienes públicos que la ciudad ha logrado consolidar a la fecha, además de la capacidad administrativa que ha ganado el Distrito en estos años, es posible avizorar también que la recuperación pueda darse más rápidamente”*[6].

Finalmente, en la parte metodológica-diagnóstica también se aborda el tema del Covid-19. Se señala que, para la construcción de los elementos sobre la pandemia, se sostuvieron reuniones con expertos en salud pública y economía para el manejo de la crisis. Se explica, además, que se apoyaron en documentos técnicos del virus en la economía y conjuntamente con las mesas ciudadanas, permitieron vislumbrar posibles escenarios de recuperación para la redacción del Plan de Desarrollo. Sobre esto hay que decir que más que un ejercicio de evaluación de cómo abordar los impactos, se refiere a la parametrización de esta información para estimación de los escenarios financiero del plan[7].



### **Las respuestas en la parte estratégica**

A pesar de que el énfasis del contenido del plan con relación a la pandemia está enfocado en los temas económicos, salvo el énfasis en la promoción de procesos económicos con mano de obra no calificada, no se percibe una conexión directa de los programas, con elementos propios de la emergencia como: grupos poblacionales, su impacto, entre otros. Tampoco se cuantifica el impacto esperado de la epidemia en el PIB y el empleo a nivel territorial, ni a nivel general ni desagregado por sectores. No queda claro que el eje del componente será la recuperación económica (producción y empleo), por los impactos de la epidemia, parece una situación implícita.

En el resto de los componentes tampoco hay un abordaje consistente de los efectos de la pandemia. En el Reto Barranquilla una ciudad conectada, no queda claro cómo se relacionará este reto con el Covid-19, no se articula la participación y cultura ciudadana como factores de gran importancia para enfrentar la emergencia. En este reto, solo se menciona al plan malla vial como estrategia de recuperación socioeconómica post Covid-19.

En el Reto Barranquilla una ciudad equitativa, ocurre igual. En los proyectos se señala que algunos están relacionados con la recuperación post-Covid, pero no se hacen especificaciones del "cómo". En el tema educativo, por ejemplo, no se evidencian proyectos o un programa específico encaminados a fortalecer la educación en casa o el acceso de los estudiantes y docentes a las TICs, teniendo en cuenta que la pandemia se puede seguir propagando en los próximos dos años.

Acciones de atención a poblaciones vulnerables como: atención a adulto mayor, mujer, y habitantes de calle, aparecen como acciones para la recuperación post-Covid, sin especificidad o enfoque diferencial, se asume que con su atención indirectamente se atiende la emergencia, es por eso, que algunos proyectos que implican vinculación laboral de estas poblaciones, aparecen como acciones post-Covid también.

Algunos proyectos aparecen señalados como priorizados para recuperación post-covid, todos relacionados con construcción de infraestructura. La acción normal del gobierno se asume como atención a la emergencia sin dale mayor énfasis, especificidad o enfoque diferencial.

Finalmente, en el reto: Barranquilla una Biodiverciudad, no hay mayor mención a la atención de la pandemia por el Covid-19.

En los aspectos financieros del plan, como ya lo mencionamos, se aborda la temática de la emergencia en la medida que se usa como parámetro para estimar el comportamiento de los flujos de recursos y la perspectiva macroeconómica fundamental en las transferencias nacionales. No se especifica el monto y desagregación de los recursos utilizados y proyectados en la emergencia, a pesar de que se afirma el impacto significativo en el flujo de caja. Igualmente, no se cuantifica el impacto esperado de la epidemia en el PIB.

### **Conclusiones**

Hay una subestimación de los efectos del covid-19 reduciéndolo a un problema de impacto eco

---



nómico de la crisis, dejando de lado diferentes aspectos sociales y culturales. La imposibilidad de tener un diagnóstico con diversos actores sobre posibles afectaciones sociales, impide tener una lectura de respuestas integrales a la emergencia. En Bogotá, por ejemplo, se abrió un ciclo de consultas ciudadanas para incluir nuevos aspectos en el plan debido al Covid-19.

El plan confía en los avances institucionales (capacidad instalada) que, de acuerdo con el documento, alcanzaran para hacerle frente a los efectos generados por la pandemia. No contempla una acción integrada para atender las diferentes dimensiones de la emergencia por el Covid-19. En ese sentido no se tienen en cuenta acciones en sectores sensibles, que van a ser necesario fortalecer de manera diferencial, frente a temas como: en educación, en salud, en cultura ciudadana, participación y grupos vulnerables; no hay acciones contempladas o se asume que la inercia de la fortaleza institucional; y lo que se ha hecho inicialmente para atender la pandemia, es suficiente.

La emergencia de Covid-19 es vista más como un parámetro que influye en las proyecciones financieras del plan, que como una problemática que tendrá efectos en la sociedad Barranquillera en el mediano plazo.

### **Recomendaciones**

- Es necesario definir una hoja de ruta para establecer consultas, para incluir temas en sectores estratégicos impactados por la pandemia. En la discusión del consejo se pueden incluir algunas.
  - No hay recursos para la reconstrucción social en temas como: atención psicosocial, seguridad alimentaria, violencia intrafamiliar entre otros. Podría pensarse en recursos de la cooperación internacional que puedan ser utilizados para atender estos impactos.
  - El plan debe incluir lecciones aprendidas de la pandemia. Fortalecer una nueva arquitectura institucional después de la emergencia, que necesariamente implicará el fortalecimiento de la descentralización y la participación ciudadana; flexibilidad en los horarios de trabajo; fortalecimiento de la conectividad en la ciudad entre otros.
-

# ANÁLISIS POLÍTICA VIVIENDA DIGNA

AUTOR: FORO COSTA ATLÁNTICA

## Diagnóstico

La Política Vivienda Digna para Todos cuenta con cuatro programas y veintiún proyectos. El diagnóstico expresado en el plan toca dos puntos fundamentales: vivienda y servicios públicos.

En cuanto al primero, el documento cuenta los esfuerzos realizados por anteriores administraciones distritales para la disminución de los déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, especialmente los resultados obtenidos en la comercialización de viviendas de interés prioritario y vivienda de interés social, la titulación de predios y el mejoramiento de vivienda. El diagnóstico hace énfasis en la coordinación de acciones entre Distrito, sector privado, Nación y la comunidad para la ejecución de los diferentes programas y proyectos contemplados en este periodo. El diagnóstico menciona el cambio en el déficit cuantitativo entre los censos de población de 2005 y 2018, siendo este último un dato preliminar. En cuanto al déficit cualitativo, solo se observa su guarismo en el gráfico comparativo con otras ciudades teniendo en cuenta los datos del Censo 2018.

No obstante, estas cifras deben ser modificadas en tanto el DANE publicó los resultados del déficit habitacional de acuerdo con la nueva metodología de cálculo. El documento, que ya se encuentra disponible al público, incluye cálculos para áreas rurales y dispersas, déficit cuantitativo y cualitativo por zonas y sexo de la jefatura de hogar, y la contabilización de los hogares de acuerdo con el tipo de carencia, de modo que pueda describirse con una mayor profundidad y enfoque de género el déficit habitacional.

Si bien se muestra el número de viviendas VIS y VIP comercializadas, un asunto que no se encontró en el diagnóstico es el relacionado con la reubicación de familias afectadas por riesgos de remoción en masa, especialmente el caso del sector de la Ladera Occidental.

En cuanto a los servicios públicos, el diagnóstico se ocupa de dos aspectos que por el momento son los que han demandado mayor preocupación por parte del Distrito. En primer lugar, la ampliación de la capacidad de suministro de agua potable, y el saneamiento ambiental de cuerpos de agua. En ambas situaciones, la administración expone la importancia de la resolución de los problemas que podrían ocasionarse de no intervenir. Se encontró que en este componente no se hace mención del estado de la cobertura de servicios públicos, y las zonas que aún no gozan de cobertura.

## Consistencia programática

En general los programas, proyectos e indicadores pueden entenderse como la continuidad de acciones ejecutadas en administraciones anteriores. En especial, los programas de vivienda están relacionados con lo estipulado por el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo 2018-2022 (en cuanto a sus instrumentos y políticas). Si bien debe actualizarse el indicador de déficit habitacional, la meta establecida es coherente y factible.

El Plan se propone reubicar a 1000 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable, pero en el diagnóstico no se hace referencia a las zonas y las medidas adoptadas por la administra

---

ción Distrital en los periodos anteriores, especialmente con las acciones tomadas para con las familias afectadas en la Ladera Occidental (caso Campo Alegre, por ejemplo). Es necesario evidenciar qué se ha hecho al respecto y cuáles han sido los instrumentos empleados por el gobierno Distrital.

En cuanto al uso de instrumentos de planificación territorial para estimular la construcción de vivienda en zonas estratégicas de Barranquilla, el Plan propone la creación de tres para la redensificación, recuperación y desarrollo de la ciudad. ¿De cuáles zonas estamos hablando? Sin embargo, cabe precisar que los programas y proyectos en servicios públicos diferentes a la ampliación de la capacidad de suministro de agua potable y el saneamiento ambiental de cuerpos de agua no guardan relación alguna con el diagnóstico, puesto que no se encontró mención alguna. Igualmente, debe quedar claro cuáles son los sectores de la ciudad que aún no cuentan con cobertura de acueducto, alcantarillado y gas natural, de modo que puedan identificarse las zonas especiales a las cuales se hace referencia en los proyectos.

Así mismo, se encuentra la actualización de la estratificación socioeconómica. Si bien es necesaria, no se menciona en el diagnóstico el estado actual y las limitaciones de la actual caracterización.

Del total de proyectos presentados en esta política, dos de estos son priorizados para la recuperación socioeconómica post pandemia, y corresponden los programas “*más viviendas*” y “*mejores viviendas*”. Estos proyectos involucran eslabonamientos productivos y la absorción de mano de obra calificada y no calificada, así como la generación de empleos.

### **Recomendaciones**

- Hacer explícitas en el diagnóstico las necesidades relacionadas con los programas y proyectos en servicios públicos diferentes a agua potable y saneamiento ambiental. Si bien la cobertura en gas y energía eléctrica es alta, debe incluirse en el diagnóstico su estado actual y las limitaciones existentes que ameritan la intervención contemplada en el Plan de Desarrollo.
- Actualizar los datos de déficit habitacional, e incluir el enfoque de género respecto a la jefatura, para proporcionar un diagnóstico más amplio del problema en la ciudad.
- Señalar las zonas especiales a intervenir en los proyectos de mejoramiento de cobertura de acueducto y alcantarillado en la ciudad.
- Evidenciar el avance que han tenido las medidas de reubicación de familias afectadas por riesgo de remoción en masa en años anteriores. Así mismo, se recomienda describir el panorama actual de los barrios asentados en zonas de riesgo por deslizamientos, cuántos predios existen y cuántas familias se ubican allí.
- En lo posible, señalar cuáles son los criterios para la escogencia de las zonas sujetas de proyectos para redensificación y desarrollo, de modo que la ciudadanía pueda conocer cuáles son los planes para la intervención en las zonas a designar por la Administración.

# ANÁLISIS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

AUTORES: MELISSA ANÍBAL LÓPEZ Y EDWIN RINCÓN[8]

## A. Servicios de acueducto y alcantarillado

Dentro de las inversiones que se pretenden en materia de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, se pueden destacar las siguientes:

1. Construcción del Nuevo Sistema de Acueducto Regional del Norte en el Distrito de Barranquilla.
2. Construcción del colector de alcantarillado de la zona occidental del Distrito de Barranquilla.
3. Saneamiento de la Zona Nororiental de Barranquilla (Ciudad Del Río)
4. Proyecto Ampliación y/o mejoramiento del servicio de acueducto y alcantarillado en zonas especiales.

Teniendo en cuenta lo anterior se debe señalar que las inversiones planteadas son necesarias, no solo para el mejoramiento de la calidad, ampliar la cobertura y evitar detrimentos en los servicios de acueducto y alcantarillado, sino también para reducir la contaminación por los vertimientos de aguas sin tratamiento al río Magdalena y Arroyo León que en últimas también afecta la Ciénaga de Mallorquín y el ecosistema que la rodea. La ejecución de esta serie de inversiones se encuentra en mora por la falta de liquidez por parte de la empresa TRIPLE A y la imposibilidad de suscribir créditos para financiarlas, lo que ha debido realizarse con anterioridad.

Si bien, entre los responsables de dichos proyectos se encuentra tanto la empresa TRIPLE A, como la Secretaría de Planeación del Distrito, es necesario definir la fuente o estrategia de financiación, pues esta ha sido siempre el obstáculo para la realización de las inversiones.

No tenerla claramente definida para el presente periodo dejaría sin piso las propuestas de inversión al analizar la situación jurídica en que se encuentra la sociedad responsable (actualmente intervenida por la Sociedad de Activos Especiales SAE) y la falta de iniciativa en cabeza de la Alcaldía para recuperar el dominio de la empresa, dos razones que han impedido a la TRIPLE A acceder a créditos bancarios o destinación de recursos públicos del Distrito para dichas inversiones.

Por otro lado, es necesario se deje constancia y expresamente dispuesto cuáles son las zonas especiales donde se realizarán las inversiones de mejoramiento y ampliación de los servicios, pues éstas debían ser decididas en las mesas de participación con la ciudadanía, situación que se ha dificultado por la emergencia de salud pública declarada.

## B. Servicio de gas domiciliario

En materia de Servicio Público de gas domiciliario, lo que se propone es muy limitado para un período de cuatro años, pues solo se plantea: *“Lograr la formulación del 100% de la estrategia para acceso a subsidios y cobertura de gas natural”* en este sentido, se advierte que no se buscará la aplicación de la estrategia que se logre plantear, por lo que no se podrá medir el impacto de los beneficios en los usuarios del servicio.

### **C. Gestión de las reubicaciones de líneas de alta tensión**

Al igual que lo planteado para el servicio de gas domiciliario, para la reubicación de líneas de alta tensión, esta administración sólo se propone: “Lograr el 100% del estudio de viabilidad para para la reubicación de las líneas de alta tensión” es decir que su meta es poco ambiciosa para un período de 4 años, pues el objetivo se limita al estudio.

Por otro lado, sólo responsabiliza a la Secretaría de Planeación de la ejecución de dicha meta, sin embargo, es importante unir esfuerzos con las empresas usuarias de las líneas ubicadas en el casco urbano de Barranquilla.

### **D. Regularización del cableado aéreo**

El proyecto de regular el cableado aéreo de 8 km<sup>2</sup> a 2023, es una iniciativa que recoge peticiones ciudadanas y una acción popular instaurada donde los arquitectos de la ciudad solicitan la intervención del paisaje urbano por “las telarañas” que afean las calles de Barranquilla. También debe definirse los sitios a priorizar pues las mesas de participación de la ciudadanía se han dificultado por la emergencia de salud pública declarada.

### **E. Normalización de redes eléctricas**

La normalización implica la ejecución de proyectos de inversión para la ampliación e instalación de redes de conducción y medidores de energía eléctrica individuales en los sectores denominados como “subnormales” y en los que se les presta el servicio con un medidor centralizado o comunitario.

Para la ejecución de los proyectos de normalización, la Alcaldía de Barranquilla se encarga de los procesos contractuales para la adquisición de las redes y medidores, bienes que deben tener el visto bueno de la empresa Electricaribe y del Fondo PRONE, sin embargo, es de conocimiento público como en los sectores donde se realizan las inversiones, los medidores y las redes adquiridas por el Distrito presentan deficiencias, lo que impide una real lectura del consumo, permitiéndole a los funcionarios o contratistas de Electricaribe estimar lo consumido, metodología de medición que sólo es permitida por la Ley 142 de 1993 una vez durante la prestación del servicio, pero que en estas situaciones es recurrente, ejemplo: Barrios del corregimiento La Playa, sectores normalizados y subnormales.

En este sentido debe la Alcaldía de Barranquilla contratar la adquisición de redes y medidores óptimos y de la calidad requerida por las condiciones climáticas, atmosféricas o de salinidad que permitan a los usuarios contar con una real medición de su consumo.

De otra parte, en el plan se menciona la adecuación de 2 sectores subnormales a través del programa PRONE que adelanta el gobierno nacional, cabe anotar que estas ejecuciones son en redes de media y baja tensión con un acentuado cambio de tecnologías en lo que a medidas inteligentes se refiere, pero sin tener en cuenta la adecuación y arreglo de las redes internas de propiedad del usuario.

Por otro lado, no existe en el plan de desarrollo ninguna mención de adoptar medidas incluidas en el plan PAI PROURE 2017-2022[9] encaminado a la eficiencia energética del país, como así

lo dice el mismo textualmente en su introducción *“La eficiencia energética, es considerada un mecanismo para asegurar el abastecimiento energético, puesto que se sustenta en la adopción de nuevas tecnologías y buenos hábitos de consumo, con el fin de optimizar el manejo y uso de los recursos energéticos disponibles. La eficiencia energética constituye un vehículo para aumentar la productividad y competitividad nacional, y es una de las principales estrategias de mitigación de impactos ambientales en la cadena energética”*.

El Distrito, en alianza con empresas, debe asumir la normalización de redes internas, que resultan en una mejora y ahorro sustancial de energía por parte de estas comunidades, y que se vería reflejado en su facturación mensual de energía eléctrica y adicionalmente se estaría mejorando la seguridad de estas familias que se exponen diariamente por tener instalaciones antitécnicas en sus viviendas. Esta normalización puede hacerse en alianza con empresas del sector privado y de la mano de la empresa de servicio de energía eléctrica local, la cual podría aportar mano de obra y asesoría especializada, esta línea de acción debería estar alineada con el Plan PAI PROURE 2107-2022.

Así mismo, es de vital importancia crear un programa de educación para el ahorro energético en toda su dimensión como lo menciona el plan PAI PROURE 2017-2022.

Finalmente, quedan muchos interrogantes sobre el programa “Fuentes de energía renovable”, planteado en el Reto “Soy Biodiversidad”. Si bien este programa representa un avance importante en materia de transformación y aprovechamiento de fuentes alternativas, no quedan mayores claridades sobre la creación de una empresa de energía solar, bajo la responsabilidad de Alumbrado Público y que tendría un costo de más de 51 mil millones de pesos, de los cuales 50 mil millones provienen de recursos propios del Distrito.

---

# ANÁLISIS POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL: UNA MIRADA GENERAL

AUTOR: FORO COSTA ATLÁNTICA

La política “Promoción de la inclusión social”, que hace parte del Reto 1. “Barranquilla Equitativa”, busca mejorar las condiciones y servicios sociales fundamentales de las poblaciones vulnerables que se encuentran en el territorio distrital, en aras de potenciar el capital humano sin ningún tipo de discriminación. Para lograr sus objetivos, esta política cuenta con 12 programas y 44 proyectos, de los cuales 12 aparecen priorizados como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

## Diagnóstico

En cuanto a los diagnósticos, al profundizar en el documento encontramos que, en su mayoría, mencionan las normatividades internacionales, nacionales y locales, algunos cuentan con datos del Censo General de Población realizado por DANE en el año 2018, Medicina Legal entre otros.

Sin embargo, llama la atención la poca información de contexto en algunos de los diagnósticos, resultado de la inexistencia de líneas base. No existe claridad sobre cuáles son las problemáticas, ni la priorización de estas durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo. De las 10 poblaciones objetivo de esta política, sólo tres cuentan con algún nivel de información necesaria para construir una ruta de acción, ellas son: primera infancia, mujer y habitantes de calle.

El resto de los grupos poblacionales: niñez, infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, migrantes, población indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y población LGBTIQ no cuentan con diagnósticos completos, carecen de cifras y problemáticas claras identificadas.

Por otro lado, a pesar de que se incluye un programa específico para la población con discapacidad, no se presenta un diagnóstico de este sector, por lo tanto, se complejiza el análisis sobre la pertinencia de los proyectos planteados en el plan, orientados a esta población.

## Consistencia programática

Por lo anterior, es difícil establecer si los programas y proyectos responden a la realidad de las problemáticas, ya que al no contar con una línea base, no se cuenta con la capacidad de dimensionar el verdadero alcance de los proyectos específicos con las comunidades.

Para dar un ejemplo, se plantea la entrega de 200 ayudas técnicas a la población en situación de discapacidad, pero sin un diagnóstico profundo y actual, es imposible establecer: ¿Qué porcentaje de esta población se está atendiendo? ¿Cuál es el impacto real del proyecto? ¿Responde a las necesidades de la población? La política, se podría decir que, de manera general, es débil en diagnósticos por lo que se hacen nebulosos los criterios utilizados para diseñar los programas y proyectos.

---



Otro de los aspectos que genera preocupación es que hay indicadores de resultado globales para la política, pero que no abarca indicadores para todos los grupos poblacionales objeto de la misma. Si bien cada programa tiene sus indicadores de producto, es necesario que, mínimo, por cada programa se incluya un indicador de impacto.

Con respecto a la pandemia Covid-19, no existe un componente transversal a lo largo de la política, más allá de los proyectos priorizados. Los proyectos de comunidades específicas priorizadas deberían contar con un diagnóstico propio que explique la priorización, basados en la forma en que la llegada de la pandemia a la ciudad afecta de manera diferenciada a cada población. Con un análisis claro, se podría contar con indicadores de resultado específicos que busquen hacer frente a las repercusiones del Covid-19.

Por ejemplo, el proyecto “Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y niñas”, que es priorizado en la estrategia del Covid-19, debería contemplar la situación actual de confinamiento y el consecuente incremento de la violencia de género. Los productos esperados podrían encaminarse a que las campañas no sean solo sensibilización de la violencia, sino que incluyan campañas o estrategias de prevención con entornos de familia durante los momentos de aislamiento obligatorio.

En contraste, la mayoría de los proyectos priorizados están relacionados con construcción de infraestructura (como centros de vida, casas de juventud, etc.). Se asume que por el relacionamiento del sector de la construcción con la reactivación económica post pandemia.

### **Recomendaciones**

- En la Política de Inclusión Social, los diagnósticos deben ser completados con problemáticas específicas de cada población.
  - Incluir el diagnóstico de la Política a la población en condición de discapacidad, ya que queda por fuera dentro de este apartado.
  - Cohesionar los programas, proyectos y sus metas de producto con las estadísticas y problemáticas establecidas en los diagnósticos.
  - Incluir mínimo un indicador de resultado por cada programa (Juventud, mujer, LGBTI, etc.) que hace parte de esta política.
  - Incluir, de manera explícita un análisis de cómo afecta la pandemia covid-19 a los distintos grupos poblacionales y cuál es la estrategia del Distrito para su atención integral.
-

# ANÁLISIS INCLUSIÓN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

AUTOR: INCLURED[10]

El siguiente documento tiene como objetivo realizar un análisis del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, desde la perspectiva de la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad. Es importante señalar, que en este apartado sólo aborda el análisis en el Reto No 1 “Soy Equitativa”, con una visión transversal de la discapacidad desde las 5 políticas que conforman este reto, en aras de verificar que se encuentren componentes relevantes que apoyen los mecanismos para la participación y garantía en derechos con equidad en la sociedad de las personas con discapacidad.

## Diagnóstico

Dentro del diagnóstico de cada una de las políticas que corresponden a este Reto no se menciona información relevante, que incluya antecedentes o la problemática que se evidencia en la población con discapacidad. Igualmente, nos parece grave que, en el diagnóstico de la Política de Inclusión Social, donde se abordan los diferentes grupos poblacionales, no se hace mención alguna a la población con discapacidad, es decir, no hay diagnóstico sobre nuestras principales problemáticas.

Esto es paradójico, pues el Distrito cuenta con una política pública de discapacidad, para la cual se hizo una caracterización, cuya información fue omitida en el diagnóstico del plan y que serviría como referente para poder comprender la apuesta programática de la Alcaldía, en términos de proyectos e indicadores, pero no hay claridades sobre los criterios para priorizar las actividades señaladas a continuación.

## Consistencia programática

Política	Proyecto que involucra población con discapacidad
1.1. Política de educación de vanguardia	100% de inclusión de personas con discapacidad
1.2. Política ciudad saludable	Promoción de la salud a población con enfoque diferencial: rutas de atención y certificado de discapacidad
1.3. Política vivienda digna para todos	Ninguno.
1.4. Política de promoción de la inclusión social	200 ayudas técnicas
	Consejo Distrital de Discapacidad
	Call center con trabajadores con discapacidad
1.5. Política de ciudad segura y de promoción de los derechos humanos	Ninguno.

Fuente: Elaboración propia

Dentro de la política “Educación de vanguardia” se menciona el proyecto 100% de inclusión educativa de personas con discapacidad. Sin embargo, no se especifica de qué manera se busca crear esa inclusión educativa, ya que este tema tiene un campo abierto y amplio para su desarrollo, pues involucra intérpretes en lengua de señas colombiana, tiflólogos, accesibilidad, docentes capacitados, entre otros. Es decir, la inclusión no es sólo acceso a los cupos, sino verdaderas garantías para una educación incluyente de calidad.

En la política vivienda digna para todos se encuentran 4 programas en donde ningún proyecto va relacionado directamente a la inclusión de personas con discapacidad, ya sea en acceso a viviendas de interés social o en su accesibilidad a los espacios públicos. La realidad de la

ciudad es que se siguen creando espacios físicos abiertos al público, zonas peatonales, paraderos, edificios nuevos, proyectos de vivienda, entre otros que no cumplen con la normativa de accesibilidad física. En la mayoría de los casos, son rampas que no cumplen con la inclinación, losetas podo táctiles mal ubicadas, proyectos de vivienda sin accesibilidad para personas con discapacidad, entonces hablamos de vivienda digna y equidad, donde se olvida que para vivir dignamente también se requiere accesibilidad física.

En la política “Promoción de la inclusión social”, tal como ya se mencionó, no se hace alusión a la población con discapacidad en el diagnóstico y tampoco se incluyen indicadores de resultado que den cuenta de la mejora efectiva de condiciones de vida de esta población. A pesar de ello, en la política, se incluye un programa específico para personas con discapacidad, en donde se incluyen 3 proyectos: Proyecto 200 ayudas técnicas, Proyecto Consejo Distrital de Discapacidad y Proyecto Call Center.

Con respecto al proyecto de las 200 ayudas técnicas, es importante aclarar que a nivel normativo las EPS son las que están encargadas de entregar estos elementos, además de la importancia que requiere la calidad de la ayuda técnica para la vida de la persona, las ayudas técnicas con cómo los zapatos, varían de acuerdo con tallas y necesidades. En la mayoría de los casos se entregan ayudas técnicas de muy mala calidad que tienen un corto ciclo de vida, además de ser medidas estándares que no ayudan de manera trascendental a las personas con discapacidad.

El proyecto del Consejo Distrital de Discapacidad nos parece muy importante que haga parte dentro de la agenda del plan de desarrollo, debido a que ha sido un tema soñado por años por la población que trabaja en pro de los derechos de la inclusión y la accesibilidad. Sin embargo, más allá del Consejo, se requiere que la Alcaldía asuma la efectiva implementación de la política pública de discapacidad, que se formuló durante el gobierno de Elsa Noguera.

El proyecto de Call center fue uno de las propuestas banderas que se mencionó en el plan de gobierno para elección de la presente alcaldía 2020 – 2023, sin embargo es importante aclarar que la solución para tan importante problemática que aqueja a esta población, no tiene que ir ligada a una segregación, es por esto que no es viable la creación de un Call Center que sólo sea operado por personas con discapacidad, porque de esta forma generarían mayor exclusión o paradigmas hacia la inclusión laboral de personas con discapacidad. Más bien, se insta a hacer uso de la caracterización para identificar otros campos laborales donde también puedan ser incluidas las personas con discapacidad, en alianza con entidades del sector público y privado.

Como punto final del análisis de los diferentes programas y proyectos que hacen parte de este reto, cabe destacar que no se encuentra claridad de cómo vamos a llevarlo a cabo con la actual crisis debido a la pandemia Covid 19. Entorno al enfoque poblacional de personas con discapacidad, puntos importantes ante este nuevo desafío como la educación virtual, los apoyos en atención en salud, quedan vacíos de información.

---

## Recomendaciones

- Convertir el proyecto “100% educación inclusiva” en un Programa dentro de la política educación de vanguardia, debido a que este ítem tiene gran relevancia dentro de los focos de inequidad que viven los niños y jóvenes con discapacidad en Barranquilla, al ponerlo como un proyecto queda vago e inespecífico, ya que este tema es amplio para su desarrollo (intérpretes en lengua de señas colombiana en todas las instituciones educativas, tiflólogos, accesibilidad física y a la información, docentes capacitados en diseño universal del aprendizaje, entre otros)[11].
- Crear un proyecto dentro del programa de ordenamiento territorial en la política de vivienda digna que garantice y vincule directamente la accesibilidad física a proyectos de vivienda de interés social. Igualmente, que quede señalado, de mañana explícita, el beneficio a población con discapacidad para el acceso prioritario a estos proyectos.
- Complementar el proyecto de ayudas técnicas con asesorías de solicitud y seguimiento de estas a las EPS que son los entes encargados de la entrega de estas ayudas. Adicionalmente,
- tener en cuenta la buena calidad de las 200 ayudas técnicas a entregar, así como en enfoque diferencial. No se trata de entregar una silla de ruedas por entregarla, se trata de identificar que estas cumplen con la necesidad de la persona.
- El call center de la Alcaldía no debe ser operado sólo con personas con discapacidad, ya que sería una práctica de segregación y lo que se pretende es la integración efectiva de esta población en la sociedad. Se insta, más bien, a incluir un programa específico de inclusión laboral de personas con discapacidad en diferentes campos laborales y que se articule al Reto Soy atractiva y próspera.
- Incluir, dentro del programa para personas con discapacidad, un proyecto de cultura ciudadana donde se busque promover el respeto hacia esta población, para que todos los ciudadanos conozcan la terminología adecuada y consejos a tener en cuenta al dirigirnos a las personas con discapacidad y garantizar su acceso, tanto a espacios públicos, como a escenarios de integración social y laboral.
- Finalmente, se le recomienda a la Alcaldía, comprender que todas estas acciones deben ir articuladas a la política pública de personas con discapacidad y que requieren ser objeto de monitoreo y evaluación por parte del Consejo de Discapacidad.

# ANÁLISIS INCLUSIÓN POBLACIÓN LGBTI

AUTOR: CORPORACIÓN CARIBE AFIRMATIVO[12]

Atender en materia psicosocial y jurídica a las personas LGBTI, incluir, particularmente a las mujeres LBT en proyectos productivos, realizar una gran campaña distrital para desmontar la naturalización de prejuicios hacia las personas en razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género y construir un diagnóstico sobre los derechos de las personas de este grupo poblacional en la ciudad, son los cuatro proyectos dentro de 2 programas propuestos dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad de Barranquilla que buscan poner al Distrito en sintonía con las otras capitales de la Región Caribe que desde cuatrienios anteriores han venido priorizando acciones para garantizar sus derechos.

Luego de más de tres meses de amplia discusión, la Alcaldía presentó su propuesta al Concejo Distrital: dos proyectos, uno sobre cuidado y protección y otro sobre equidad, cada uno con dos proyectos de implementación así:

Programa: Por una Ciudad que Cuida la Vida de las Mujeres y población LGBTI	Proyecto: Atención y orientación a mujeres y población LGBTI
	Proyecto: Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y niñas
Programa: Consolidar a Barranquilla como una ciudad con mirada equitativa.	Proyecto: Estrategia de fortalecimiento productivo y competitivo a mujeres y géneros y promoción de la inclusión de mujeres y población LGBTI al trabajo formal
	Proyecto: Diagnóstico situacional de la población LGBTIQ en Barranquilla.

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, es importante resaltar que el diagnóstico realizado de las personas LGBTI cae en el vicio de la generalidad, puesto que no tiene en cuenta las realidades contextuales de este grupo poblacional en la región. No cuenta con cifras, indicadores de violencias, o índices de acceso a servicios o satisfacción de necesidades básicas.

En este sentido, el Distrito es consciente de este problema y, de hecho, propone dentro de los proyectos, la caracterización de este grupo poblacional (1.4.7.3) en aras de tener un panorama más claro sobre su situación. Se resalta positivamente, que en el programa: Por una Ciudad que Cuida la Vida de las Mujeres y población LGBTI, se contemple al final de cada anualidad una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial.

## Recomendaciones

Sin duda, este ha sido uno de los PDT más incluyentes en temas LGBTI de los últimos cuatrienios. Sin embargo, existen cuestiones que siguen siendo igual de importantes y no se tocaron:

- Creación de una Oficina de Diversidad Sexual y de Género que sea puente de comunicación directa entre las personas LGBTI y el gobierno local.
- En cuanto a la línea base (1.4.7.3) de diagnóstico sobre la situación de derechos de las personas LGBTI, ésta debe ser realizada el primer año en aras de elaborar (y ojalá

implementar) una política pública en los siguientes tres años que responda a esas necesidades identificadas.

- Dentro de las estrategias de promoción del trabajo decente y la economía naranja, es importante que se incluyan enfoques diferenciales que garanticen la participación de las personas LGBTI, especialmente de las mujeres y hombres trans.
  - Es pertinente, además, que desde la Secretaría de Educación se implementen estrategias para prevenir el acoso escolar o matoneo en razón de la orientación sexual, identidad y expresión de género, además de capacitar al cuerpo docente sobre temáticas de diversidad sexual y de género.
  - Fortalecer, a través de la Secretaría de Cultura, el apoyo a las acciones que el movimiento LGBTI aporta al Carnaval de Barranquilla, reconociendo que éste ha sido declarado patrimonio de la ciudad por el Concejo Distrital.
  - Implementar, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, un observatorio o mesa de discusión destinada a prevenir, investigar y documentar los hechos de violencia que afectan a las personas LGBTI en la ciudad. Entre los miembros de esta mesa, se proponen funcionarios de la Fiscalía, la Policía y la Personería.
-

# ANÁLISIS INCLUSIÓN MUJER Y GÉNERO

AUTOR: ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LIDERESAS INDEPENDIENTES[13]

## Diagnóstico

Dentro del diagnóstico de la mujer en el Plan de Desarrollo, el enfoque de género es muy tangencial, debe existir una conexión entre ejes para una coordinación, interseccionalidad y manejo racional de los recursos que permitan obtener un mejor impacto en los procesos. La perspectiva de género y sus líneas estratégicas no se encuentran con claridad, el análisis sobre la mujer se reduce principalmente a temas problemáticos de violencia de género y no tiene las dimensiones estructurales que permiten abordar realmente el tema de mujer y su realidad en el Distrito.

Es fundamental que en el diagnóstico se profundice en las problemáticas de actualidad: migración, violencia sexual, embarazos no deseados, mujeres del sector informal, entre otros aspectos. Así mismo, la presentación del Plan de Desarrollo debe tener presente un enfoque territorial, inclusivo, de derechos humanos, y además en el marco de los ODS y la pandemia con el covid-19.

## Consistencia programática

En la Política de promoción de la inclusión social, se encuentran las propuestas alrededor de la agenda de la mujer en el Distrito, en donde se proponen en dos programas claves sobre esta materia: “Ciudad que cuida la vida de las mujeres y población LGBTI” y “Ciudad con mirada equitativa”.

En ese orden, sobre el primer programa se evidencia que en el proyecto para ‘Atención y orientación a mujeres y población LGBTI’, uno de los indicadores de productos que se denomina “número de casas de la mujer en funcionamiento” que se planteó en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y aparece nuevamente en este Plan, ¿qué pasó con la casa que debía construirse en el cuatrienio pasado?

Además, no es viable técnicamente combinar lógicas de atención e intervenciones de grupos poblacionales, la atención y orientación a población LGBTI admite un capítulo distinto que puede adherirse al de mujer, pero de manera desglosada.

Por otro lado, en los indicadores del proyecto de ‘Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra las mujeres y niñas’ se emplea repetitivamente la alternativa basada en la sensibilización de la comunidad, lo que denota poco compromiso para aplicar una estrategia que aborde en profundidad los problemas que suscitan la violencia contra las mujeres.

Para el segundo programa “Ciudad con mirada equitativa”, los proyectos que la conforman son muy ambiciosos abarcado muchos ámbitos sin ninguna claridad. En el proyecto ‘Estrategia de fortalecimiento productivo y competitivo a mujeres y géneros’, se evidencia que los enfoques de los programas del anterior cuatrienio se mantuvieron, sólo cambiaron de nombres, sin embargo, se logra observar que son programas que nuevamente son priorizados en las mesas de concertación para el diseño del actual Plan de Desarrollo. Puede ser importante que se



incluya una descripción de la metodología empleada para la concertación del capítulo mujer.

En el proyecto 'Actualización del diagnóstico y la política pública de mujeres y géneros en el Distrito', es necesario conocer la evaluación y las etapas de socialización en comunidad de la ejecución de la Política Pública de Mujer y Género, ¿dónde se encuentra la evaluación de la Política que en efecto se requiere actualizar? ¿existe una evaluación sobre el impacto que tuvo la ejecución de la política pública desde que fue creada?

### **Recomendaciones[14]**

- Tener en cuenta a las organizaciones, plataformas de mujeres y sus propuestas para la implementación y ejecución del Plan de desarrollo, debido que en años anteriores no han sido incluidas.
- Se hace necesario que se revise la redacción de los propósitos de los programas, así como la coherencia entre programas, proyectos, indicadores de productos y metas.
- La visión de la mujer no se puede reducir a la violencia de género, dentro del Plan se podrían presentar e incluir otras dimensiones de la mujer como: mujer y deporte, mujer y seguridad alimentaria, mujer y emprendimiento, mujer y participación, mujer y seguridad, mujer y medio ambiente, mujer y derechos sexuales y reproductivos, etc.
- El eje sobre Mujer debe ser un sector independiente a otros grupos poblacionales, teniendo en cuenta que no es viable combinar lógicas de atención e intervenciones de distintos grupos poblacionales.
- Se debe desarrollar una alianza con la academia y otros centros de estudios para realizar investigaciones referentes a los impactos del Covid -19 en las mujeres.
- El Plan de Desarrollo no prevé estrategias – con hombres y mujeres- en torno a la prevención de embarazos no deseados en medio de esta pandemia.
- Es fundamental que se incluya un programa de atención a la mujer desde las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través de plataformas o aplicaciones virtuales con enfoque de género. Además, teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria, debería haber propuestas alrededor de las TIC y la mujer.
- Así mismo, se hace necesario que se incluyan acciones prioritarias alrededor de un entrenamiento digital para mujeres y sus proyectos productivos.
- Además, se evidencian temas ausentes que son fundamentales para una perspectiva holística de la mujer: mujer y maternidad, mujeres adultas mayores, mujer trabajadora sexual, mujer y juventud, mujer defensora de derechos humanos, etc.
- Finalmente, es esencial que el enfoque de género sea transversal en todos los ejes/sectores que aborda el Plan.

# ANÁLISIS PROGRAMA JUVENTUD

AUTOR: RED SUR BARRANQUILLA[15]

En este documento se analiza el componente de Juventud que hace parte de la “Política promoción de la inclusión social”, perteneciente al Reto 1: Barranquilla una ciudad equitativa, presentado en el Plan de Desarrollo Distrital.

## Diagnóstico

Los datos del diagnóstico de la población joven de Barranquilla difieren de las proyecciones de población calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- de 2018. Adicionalmente, éste no tiene en cuenta la relación entre la población joven, la delincuencia y la violencia, relación que se ve reflejada en los constantes enfrentamientos entre pandillas, principalmente en las localidades de los sures de la ciudad, como consecuencia de la presencia de redes de bandas emergentes y las pugnas por el control del expendio de drogas.

Además, el diagnóstico no presenta información de la población joven consumidora de sustancias psicoactivas en el Distrito, lo cual es grave porque se constituye en una de las principales problemáticas que a su vez está relacionada con las conflictividades juveniles y las economías ilegales de tráfico en varios sectores críticos de la ciudad.

## Consistencia programática

En la Política de Inclusión Social se presenta el programa “Juventud”, que busca garantizar los derechos de la población joven de Barranquilla, promoviendo un mayor desarrollo en los jóvenes, alejándolos de la delincuencia, drogadicción y toda forma de actividad que no esté de acuerdo con la formación ciudadana integra. Lo anterior, a través de 4 proyectos establecidos dentro de este programa. Sin embargo, preocupa la coherencia de estos proyectos con la realidad de las problemáticas, debido al débil ejercicio diagnóstico en el cual se basan.

Los Proyectos “Juventud con Sentido”, “Puesta en Marcha de la Escuela de Liderazgo”, “Operación de las Casas de Juventud” y “Espacios para la Juventud” no cuentan con línea base, aun cuando el diagnóstico y los indicadores establecidos guardan relación directa con las acciones desarrolladas por la Secretaría de Gestión Social de la anterior administración.

De acuerdo con las metas de producto para los siguientes 4 años establecidas con cifras numéricas en cada uno de los proyectos mencionados anteriormente, se calculó el porcentaje de la población joven del Distrito que se planea impactar -teniendo en cuenta el total de la población joven de la ciudad- y arrojó que no es significativa:

Proyecto	Meta producto	Porcentaje del total de población joven de BAQ
Juventud con Sentido	3200 jóvenes fortalecidos en el ámbito organizacional y de participación (800 por año)	1%
	16000 jóvenes empoderados (4000 por año)	5%
Puesta en marcha de la escuela de liderazgo	300 jóvenes en 4 años	0.09%
Operación de las casas de juventud	2900 jóvenes en 4 años	0.91%

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, los proyectos establecidos en el programa de juventud no abordan dentro de sus acciones: procesos de resocialización para adolescentes y jóvenes infractores, apropiación de derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia y juventud con un enfoque diferencial de género, diversidad sexual y étnica, que sean dirigidos a la prevención del embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual. Tampoco aborda la atención primaria y rehabilitación en la población joven consumidora de sustancias psicoactivas.

Ahora, ¿cómo articulan la emergencia del covid-19 con el componente de juventud? Según el informe del Instituto Nacional de Salud, del 02 de mayo de 2020, Barranquilla presentaba un total de 201 Casos Positivos de COVID-19, de los cuales 46 casos se presentaron en jóvenes entre los 14 y 28 años, lo que corresponde al 22,89 % de los contagiados totales. Esto demuestra que un alto porcentaje de la población joven del Distrito de Barranquilla está siendo afectada por este virus.

Contrario a esta situación, en las acciones establecidas en el componente de Política promoción de la inclusión social y específicamente en el apartado Juventud, no se priorizan programas o acciones específicas que busquen mitigar las afectaciones que se puedan generar en la población joven del Distrito post pandemia COVID-19.

### **Recomendaciones**

- Establecer como datos del diagnóstico para la población joven entre los 14 y 28 años la cifra de 319.780 según las proyecciones del DANE para 2020.[16]
- Establecer una línea base para cada uno de los proyectos teniendo en cuenta las acciones implementadas por la Secretaría De Gestión Social en relación con temas de organización, participación y empoderamiento de las y los jóvenes del Distrito.[17]
- Ajustar e incrementar los valores establecidos como metas de los productos de cada uno de los proyectos teniendo en cuenta la proyección de población joven del Distrito a 2020 y la línea base a 2019.
- Incluir acciones concretas dentro de los proyectos que respondan a las problemáticas priorizadas e identificadas en el diagnóstico, específicamente en relación con derechos sexuales y reproductivos, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, y vinculación de la población joven a actos delincuenciales.
- Integrar a profundidad al programa de juventud, el Acuerdo 020 de 28 diciembre de 2018 “Por el cual se adopta la política pública de juventud en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones”.

# ANÁLISIS POLÍTICA CIUDAD SEGURA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

AUTOR: FORO COSTA ATLÁNTICA

La “Política ciudad segura y promoción de Derechos Humanos”, que hace parte del Reto 1. “Barranquilla una ciudad equitativa”, busca nuevas formas de cohesión social a través de la identificación de grupos sociales organizados que tengan capacidad de acción colectiva para prevenir delitos y conflictividades sociales. Esta política contiene 11 programas y 47 proyectos.

## Diagnóstico

La seguridad ocupa el primer lugar en orden de prioridades para los barranquilleros, tal como lo señala la encuesta de percepción ciudadana Barranquilla Cómo Vamos (2019). De acuerdo con los datos, los temas de mayor preocupación son los atracos callejeros y a negocios 70% y 12% respectivamente, las pandillas 25% y tráfico de drogas 12%.

En el diagnóstico planteado en el documento del Plan de Desarrollo, se muestran algunas cifras que respaldan las problemáticas que impactan al Distrito en estos aspectos, como lo son el homicidio, hurto, violencia intrafamiliar y riñas. No obstante, una primera observación, es que este diagnóstico señala los hechos, pero no hay un esfuerzo adicional por analizar las causas de fondo que generan estos fenómenos. Tampoco se encuentra en el diagnóstico alguna reflexión sobre la importancia de establecer políticas conjuntas con los demás municipios del Área Metropolitana para enfrentar las problemáticas de seguridad.

A pesar de que se resalta la reducción los homicidios, no se señala que seguimos teniendo una tasa de homicidios por 100 mil habitantes alta (20,2), solamente superada por la de Medellín (21,2), y Cali que se mantiene en un 41. El sicariato fue el móvil de los homicidios en un 60% de los casos reportados en el año anterior, pero en el diagnóstico no hay información sobre las dinámicas de éste y su conexión con grupos armados u otro tipo de dinámicas ilegales.

En ninguna parte del diagnóstico se hace referencia a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para el territorio y las cuales se encuentran vigentes que son: la Alerta Temprana 020 de 2018 y su informe de seguimiento donde se ratifica la persistencia de los escenarios de riesgos para Barranquilla y el área Metropolitana, y la Alerta 026, que se refiere a los riesgos de los líderes sociales y su informe de seguimiento el cual se emitió en el mes de agosto de 2019.

Con respecto a la Alerta 020 se advierte de la presencia de grupos armados posdesmovilización AUC, como son las AGC y grupos de criminalidad organizada que operan en el territorio, tales como Los Costeños, Los Papalópez y advierte de la reingeniería de otros grupos como Los Nuevos Rastrojos. Identifica las zonas geográficas en riesgo y las conductas vulneratorias a las que son expuestos los habitantes del Área Metropolitana, advierte además del control de economías ilegales como la extorsión y la comercialización de drogas ilícitas tanto a nivel local (microtráfico y narcomenudeo) y las alianzas con carteles de droga internacional para la comercialización en el exterior. En este sentido, advierte de las alianzas comerciales entre estos grupos y los carteles mexicanos de droga, como el de Sinaloa. La alerta, también hace referencia a las conductas vulneratorias a los derechos humanos que se

---

vienen presentando en el AMB: Homicidios, desplazamientos forzados, extorsiones, homicidios y estrategias para generar terror, como los desmembramientos de cuerpos, entre otras.

En el diagnóstico tampoco se aborda la problemática creciente del consumo de drogas ilícitas en esta población, ni los riesgos a los que están expuestos, no sólo en los lugares donde habitan y que están identificados en las Alertas Tempranas, sino de las situaciones relacionadas con el expendio de drogas ilícitas en los alrededores de los centros educativos e incluso al interior de algunos de éstos. De la misma manera, no se evidencian los riesgos específicos de niñas y adolescentes que están relacionados con violencia de género, trata de personas, entre otras.

Otro tema poco abordado de manera integral, son los delitos sexuales donde la mujer y NNA, están más expuestas a ser víctimas y reportan casos en un 85% mientras que los hombres en 15%. Se plantean algunas problemáticas asociadas a esta población, pero no se aborda de manera específica la problemática del uso y utilización ilícita de NNA.

Finalmente, el diagnóstico carece de información pertinente sobre la situación de la población víctima del conflicto armado que habita en la ciudad, lo que impide una eficaz y eficiente hoja de ruta con respecto a la correcta mitigación de las problemáticas que impactan a esta población. En cuanto al diagnóstico sobre los avances de la implementación del proceso de paz en el Distrito, se establece un Plan de acción basado en las acciones nacionales, más no se profundiza en los desafíos específicos que afectan a la ciudad en esta materia.

### **Consistencia Programática**

En materia de **seguridad y convivencia ciudadana**, una iniciativa a resaltar es el Proyecto: Observatorio en seguridad y convivencia ciudadana, que busca tener información confiable, oportuna y de calidad. No obstante, no se menciona cómo será la articulación con otros actores clave que también vienen recopilando información de esta materia, tales como el Observatorio de la Seguridad de la Universidad del Norte y el SAT de la Defensoría del Pueblo.

El proyecto “Práctica social y comunitaria en el espacio público seguro” le apuesta a cambiar la percepción de la ciudadanía a través de una en la metodología CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design), la cual no tiene una línea de base y tampoco se explica cómo se implementaría ni qué impactos se buscan obtener a partir de referentes de su uso en otros contextos.

Finalmente, preocupa que no se evidencian proyectos específicos para enfrentar las problemáticas señaladas por la Defensoría del Pueblo en sus análisis, respecto a las dinámicas de grupos de criminalidad organizada y su impacto en el incremento del tráfico y consumo de drogas, así como en conflictividades juveniles como el pandillismo. Es necesario entender que la seguridad en el Distrito trasciende de los delitos comunes, como el hurto, para así plantear soluciones integrales que ataquen las estructuras de poder ilícito que hay en la ciudad y busquen garantizar los derechos humanos de los ciudadanos.

---

Por otro lado, la visión de la administración frente a las soluciones a la **población víctima**, está amarrada a las disposiciones del orden nacional, desconociendo las particularidades del contexto local. Nos preocupa cómo van a poner en marcha dichos programas y proyectos sin un contexto, sin caracterización de la población y con una mirada desde lo nacional.

Para los proyectos de **derechos humanos**, es generar espacios seguros promoción y prevención del reclutamiento de NNA, logrando que conozcan sus derechos, realizar acciones públicas que promuevan la convivencia, reconstrucción de la memoria histórica, sin un diagnóstico claro y con información real, estas acciones carecen de sentido y no se alcanzará los objetivos, la construcción de estos programas se deben articular con actores claves para tener una visión más amplia del tema, sobre todo en el contexto local, para ajustarlos a verdaderas soluciones.

En lo concerniente al tema **carcelario** se hace necesario un diagnóstico a profundidad para poder abordarlo, en el cual se haga referencia de cómo está el sistema penal acusatorio en el Distrito, no hay jueces suficientes, ni salas, además, es bien sabido que las cárceles tienen importantes porcentajes de hacinamiento. Nos preguntamos, si es un tema de recursos o de gestión y compromiso por parte del Distrito.

Finalmente, Observamos que, de los 47 proyectos de la política, el proyecto “Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes participando en la construcción de convivencia” es el único que está priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia Covid-19. En la corta presentación del proyecto no se especifica cuáles fueron los criterios para determinar por qué hace parte de dicha priorización. Asimismo, en las presentaciones de los programas no se habla de una relación entre estos y la coyuntura actual de salud pública, no se menciona el virus ni cómo ha impactado, o impactará, la seguridad de la ciudad, mucho menos, como se busca mitigar o prevenir estos impactos.

### **Recomendaciones**

- Es fundamental que se conciba la seguridad desde su concepción holística de Seguridad Humana, definida por las Naciones Unidas como una visión que subraya la necesidad de contar con una nueva estructura que combine los programas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos de manera más eficiente y orientada a la prevención, más que a la represión. La seguridad humana propende por la protección al ciudadano(a), pero también a su empoderamiento.
- Retomar los documentos del SAT de la Defensoría del Pueblo como insumo y línea de base para la elaboración de diagnósticos y la perfilación de acciones estratégicas
- Implementar y fortalecer la política pública de prevención del reclutamiento y uso ilícito de NNA, según lo dispuesto en el decreto 1434 de agosto de 2018 (Por el cual se adopta la línea
- de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados.). Instalar la Mesa Distrital de prevención del reclutamiento y uso ilícito, según lo contemplado en el decreto 1434 y diseñar e implementar el Plan de Acción de la Mesa.

- En cuanto a los proyectos de fortalecimiento de Comisarías de Familia, es fundamental que las acciones sean integrales, que vayan encaminadas, no sólo a la inversión en infraestructura, sino también en recurso humano, especialmente de las Comisarías de Familia, ya que éstas deben contar con personal destinado para dar soporte legal y psicosocial a los ciudadanos que acudan a la ruta de atención.
  - Se propone el programa “Quilla Goles”, sin embargo, en el diagnóstico no se evidencian los resultados de esta estrategia implementada, de manera igual o similar, en administraciones anteriores. Es fundamental conocer el impacto de dicha estrategia para analizar las posibilidades de éxito de esta nueva propuesta. Igualmente, dentro de los programas y proyectos, no se incluye en absoluto, el manejo de la drogadicción/ programas P&P, como condición de salud detonante de violencia.
  - Caracterizar la población de víctimas y establecer las problemáticas de seguridad que las impactan, de tal manera que se permita establecer una hoja de ruta en pro de la mitigación de estas.
  - Realizar políticas públicas de seguridad conjuntas con el Área Metropolitana, ya que se menciona en el diagnóstico de la “Política de Ciudad Segura”, que hay una gran población flotante de otros municipios y esto puede tener impactos en materia de seguridad.
  - Las acciones de convivencia en los barrios deben tener un enfoque de no violencia, para ello, se debe realizar un mapeo de actores u organizaciones de barrios que se dedican a cambiar la realidad de sus entornos a través de la cultura (música, danza, obras de teatros entre otras).
  - Articular y dialogar con diferentes actores, incluida la academia y la sociedad civil, para su participación en la toma de decisiones, así como en la formulación y evaluación de políticas públicas y programas de convivencia y seguridad ciudadana.
  - La Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana debe estar articulada a la Secretaría de Gestión Social - particularmente a programas como el de Juventud-, Oficina de la Mujer y Oficina de Participación Ciudadana en aras de disminuir de manera más efectiva los indicadores de criminalidad, fomentar la participación ciudadana en la formulación de políticas y programas de convivencia y seguridad, y promover la cultura ciudadana asociada a seguridad y convivencia.
-



# ANÁLISIS POLÍTICA CIUDAD DE GENTE CONECTADA

AUTOR: JAIR VEGA CASANOVA[18]

En este apartado, se analiza la Política “Ciudad de Gente Conectada”, que hace parte del Reto “Soy Conectada”. Inicialmente, llaman la atención dos retos, que como punto de partida son dos objetivos importantes y necesarios:

- *Empoderar a los ciudadanos con información real y hechos concretos para que puedan participar activamente en el logro de un gobierno transparente y abierto.*
- *Fomentará una participación ciudadana efectiva, mediante mecanismos que le permitan al ciudadano ejercer sus derechos con mayor conciencia de su entorno urbano y conocimiento de valores cívicos, así mismo se trabajará para consolidar la cultura del aporte ciudadano con deberes cívicos entre todos.*

## Diagnóstico

En el diagnóstico se hace la siguiente afirmación:

*Barranquilla se convirtió en un modelo de ciudad, no solo desde la nueva infraestructura sino como una apuesta misional con presente y futuro, la gente lo asumió como una cultura.*

La pregunta es si este es un supuesto o existe algún estudio en el cual se constata este cambio cultural. Si hablamos de diagnóstico para un proceso de planeación es muy importante que las decisiones se tomen con base en evidencia y no solamente en supuestos. Si existe la evidencia al respecto es muy importante incluirla. En caso contrario, hay que indicar que es un supuesto que se confirmará más adelante con un estudio.

En el diagnóstico se habla de las acciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG destacando:

*La Alcaldía de Barranquilla en los últimos años ha realizado grandes esfuerzos para mantener a sus grupos de interés informados sobre sus logros, resultados avances y programas.*

*El proceso de comunicaciones ha sido fundamental para desarrollar estrategias y acciones de comunicación tanto internas como externas para socializar los avances del Distrito.*

*Tener presencia y participación en las redes sociales para efectos de facilitar la interacción con la ciudadanía.*

*En los tres casos se referencian acciones que se han realizado desde el Distrito, pero no se presenta un balance del resultado de estas acciones que permita saber cuál es punto de partida en estos aspectos: existencia de grupos de interés, ciudadanía informada sobre la gestión pública, facilidad de la ciudadanía para interactuar con la gestión pública. En caso de que no se tengan datos sobre estos aspectos, serían claves para un eventual diagnóstico de cultura y participación ciudadana.*

Un ejercicio participativo amerita una metodología que valide los resultados de una consulta para explicitar qué peso tuvo cada uno de los aportes y que no aparezca simplemente como una lluvia de ideas de las cuales se tomaron las más llamativas o las más convenientes.

Interesante dimensionar de manera más completa los datos de Barranquilla Cómo Vamos. Aunque se incluye el dato de participación en organizaciones hay otros datos muy dicientes sobre la apropiación de la ciudad:

- El 82% no realizó ninguna acción de apoyo solidario.
- 85% no participó en organizaciones, el nivel más alto de no participación en Colombia.
- Sólo el 6% ha participado en espacios de rendición de cuentas. Lo cual contrasta con todo el esfuerzo de la Alcaldía Distrital señalado arriba con la correspondiente inversión para ello.
- Los temas de Seguridad y Convivencia Ciudadana (17%) y Cultura y Comportamiento Ciudadano (8%) suman el 25% en las preocupaciones de los ciudadanos consideran deberían prestárseles más atención en la gestión pública.
- El comportamiento y participación ciudadana están valorados como de alta prioridad para los encuestados y se encuentran evaluados como de bajo desempeño en la gestión de la Alcaldía.
- Dentro de los temas priorizados por la población para disminuir la corrupción se encuentran:
  - Vigilancia permanente a la ejecución de las entidades distritales (27%)
  - Control y monitoreo a las obras públicas (18%)
  - Fortalecer las veedurías ciudadanas (9%)

Si se incluyen todos estos aspectos en el diagnóstico se podrán afinar mejor tanto las acciones específicas del plan como para elaborar con más precisión los indicadores de resultados del Plan en materia de participación y cultura ciudadana.

En todo caso, dada que la información que se tiene es tan parcial y restringida, una de las primeras acciones del Plan debería ser, en el segundo semestre del primer año de gobierno, realizar un diagnóstico participativo, junto con las organizaciones sociales, academia, etc., en materia de cultura y participación ciudadana en el Distrito.

### **Consistencia programática**

Los indicadores de resultados con lo que inicia el programa: Índice de Transparencia Municipal, Índice de Gobierno Abierto, Nivel de satisfacción de los ciudadanos con los servicios de la Alcaldía de Barranquilla e Índice de Desempeño Fiscal son indicadores relacionados con la gestión de gobierno y con la satisfacción de la ciudadanía. No son indicadores de participación y cultura ciudadana.

Sería importante bien sea incluir unos indicadores específicos para esto, o en caso de que no sea posible, indicar que los indicadores se formularán una vez se tengan los resultados del diagnóstico de participación, cultura y convivencia ciudadana.

En el Programa Gobierno conectado con sus ciudadanos se destacan como elementos muy importantes:

- Una comunicación de doble vía en donde propiciamos se garantice la escucha, la respuesta efectiva a los ciudadanos con relación a sus necesidades básicas, como a sus aspiraciones, expectativas y deseos de ciudad.

- Una administración pública abierta, eficiente, transparente y confiable para construir ciudad de manera colectiva y participativa.
- Fortalecer la participación para la toma de decisiones y en los procesos para facilitar e impulsar la calidad del gasto y la inversión pública, así como los canales de comunicación de ciudadano gobierno.

Estos elementos deberían incluirse en el conjunto de indicadores de resultados que se formulen. Así mismo, deberían ser ejes estratégicos en los programas. Allí no se refleja cómo estos enunciados se convierten en propuestas operativas y resultados. Por ejemplo:

El proyecto: *Comunicaciones Distritales* es más un proyecto de comunicación unidireccional desde el gobierno. Se podrían incluir allí espacios de comunicación en doble vía e interacción. Aquí los indicadores deberían ser de resultados (Mejorar la percepción que los ciudadanos/organizaciones sociales tienen de la interacción con el gobierno).

El Proyecto: *Democratización de la contratación pública* debería incluir un componente de participación ciudadana, no solamente ampliar el número de postulantes.

Los proyectos del *Programa Barranquilla digital* deberían incluir más escenarios de participación, de dotación a las organizaciones comunitarias y ciudadanas con herramientas digitales para su participación.

En el *Programa Promoción de la Ciudadanía Participativa y Corresponsable*, acciones como: el Proyecto: *Participativo y toma de decisiones digitales* deberían ser de doble vía, no solo una herramienta de consulta unidireccional, que permitan el debate, la reflexión y la participación directa en la toma de decisiones, eso es vital para la cultura ciudadana.

El Proyecto: *Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias*, debería incluir con más claridad cómo sería el proceso de fortalecimiento, qué estrategias se implementarían.

La política pública de participación ciudadana debería formularse en el primer año de gobierno, de tal forma que se tenga al menos un año de implementación.

Muy interesante la creación del Programa Cultura ciudadana. Algunas recomendaciones al respecto:

- La propuesta de aplicar la investigación acción participativa debería ser transversal a todo el programa y explicitarse cómo dialoga con estrategias tan verticales como la modelación de comportamientos ciudadanos y escenarios de futuro. Es peligrosamente una modelación impuesta verticalmente a la población.
- El Proyecto: *Comunicación para la promoción de la cultura ciudadana y cambio social*, no puede basarse solo en talleres, es clave diseñar una estrategia de comunicación que se fundamente en evidencia de logros en esta materia en distintos contextos (medio ambiente, movilidad, tolerancia, no discriminación, etc.). Debería ser una estrategia de comunicación participativa y dialógica.

Considero que hace falta un componente que evidencie cuáles son los espacios de decisión sobre la gestión pública en los que se materializaría la participación ciudadana.

Finalmente, en general, hay un problema con los indicadores pues son indicadores de proceso fácilmente cumplibles, sin que haya un referente de medición de la calidad, por ejemplo: ejecutar un 100% de actividades o tener determinado número de boletines. Eso sirve solo para el monitoreo. Sería clave tener indicadores de resultados que sirvan para la evaluación.

---

# ANÁLISIS PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AUTOR: FORO COSTA ATLÁNTICA

El programa *Promoción de la Ciudadanía Participativa y Corresponsable*, hace parte del Reto No 2 “Soy conectada”, específicamente se encuentra dentro de la política “Ciudad de gente conectada”.

Sin duda, la participación ciudadana es un tema que debía ser incluido de manera transversal en el plan de desarrollo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el análisis Tic Tank elaborado a partir de las intervenciones de la ciudadanía en las mesas de trabajo y recomendaciones en redes sociales para la formulación del plan, la participación ciudadana emergió como la más mencionada, reflejando el gran interés de los barranquilleros en esta temática.

En este programa se plantean 7 proyectos: Decisiones digitales, promoción de las JAL, fortalecimiento de organizaciones sociales, diseño de la política pública de participación ciudadana, Jurisdicción de Paz, mi barrio imparable y comités locales de parques.

## Diagnóstico

En Barranquilla no se cuenta con información concreta sobre los avances o retrocesos en materia de participación ciudadana, más allá de las cifras emitidas por Barranquilla Cómo Vamos y que evidencian que, durante los últimos años, más del 80% de los encuestados dicen no hacer parte de ninguna expresión organizativa social. El Distrito no cuenta con una instancia o herramienta para levantar una línea de base sobre participación ciudadana y realizar un ejercicio de monitoreo periódico. La poca información es un rezago también producto de la no implementación de una política pública de participación ciudadana estructurada, con metas establecidas para el mediano y largo plazo.

No obstante, hay información que pudo ser incluida en el diagnóstico, a partir de datos que la Oficina de Participación ya debe tener y que tampoco quedó consignada. Por ejemplo, no hay información de contexto (mapeo) sobre las organizaciones sociales de la ciudad, las Juntas de Acción Comunal, ni las más de 20 instancias de participación formal del Distrito, incluyendo el Consejo Distrital de Participación Ciudadana, instalado desde el año 2017. Tampoco se señalan experiencias exitosas de participación desde espacios informales impulsados por gobiernos anteriores y sus resultados; así como el panorama en materia de descentralización.

Más allá de las cifras, en el apartado del diagnóstico tampoco se evidencia un intento por explicar o analizar las principales problemáticas de la participación ciudadana en el Distrito, tomando como referencia fuentes de información que van desde los aportes realizados directamente por la ciudadanía en los espacios de construcción del plan, hasta libros, artículos y policy papers desarrollados por organizaciones sociales e investigadores en la materia.

## Consistencia programática

Lo primero que se debe señalar es que, en los indicadores de resultado, no se evidencian indicadores relacionados directamente con la participación ciudadana, pues los que se encuentran allí consignados están más relacionados con transparencia de la gestión pública y

satisfacción con los servicios prestados por la Alcaldía.

Las debilidades del diagnóstico generan inquietudes sobre la consecuente coherencia de los proyectos específicos, pero es evidente que varios de éstos responden a las necesidades identificadas en las mesas de trabajo y a temas de interés de la administración distrital, como el caso de los comités locales de parques que se articulan a la política bandera “Todos al Parque”.

Se resalta de manera positiva que en los proyectos se establece el diseño de la política pública de participación ciudadana, pero se recomienda modificar el indicador de producto a un porcentaje realista de implementación de la política a 2023. No obstante, dentro del Plan no está incluido el diseño de una política pública específica para las Juntas de Acción Comunal, que ha venido siendo exigida durante los últimos años.

También se recomienda tomar como referente para la consistencia programática, los postulados de la Ley 1757 de 2015, que sienta las bases para la consolidación de un sistema distrital de participación ciudadana que implica: Política pública, Consejo Distrital de Participación, Fondo Distrital para la Participación Ciudadana, Presupuestos Participativos. Igualmente, el estatuto concita al fortalecimiento de los procesos de rendición y petición de cuentas.

El proyecto encaminado a la promoción de la descentralización luce bastante escueto - sólo se limita a formación- y no deja claridades sobre su alcance, ni sobre el fortalecimiento efectivo de las JAL y del proceso de descentralización en el Distrito. Teniendo en cuenta el gasto que implica para la hacienda distrital el pago de honorarios a los ediles y alcaldes locales, es más que pertinente asignarles funciones y recursos para su efectivo funcionamiento, no sólo con el objetivo de mejorar la prestación de servicios institucionales, sino de incentivar y dinamizar la participación ciudadana en las localidades.

Tampoco se evidencian proyectos encaminados al fortalecimiento de la participación desde las escuelas, entendiendo la educación, la participación y la cultura como elementos fundamentales para la generación de transformaciones estructurales y cambio social.

Finalmente, no se evidencia en el programa algún proyecto específico orientado a fortalecer la participación ciudadana como herramienta para la gestión efectiva del Covid-19 en Barranquilla, tal como fue señalado por nuestra organización en un documento dirigido a la Oficina de Participación Ciudadana, donde se hace un llamado a generar articulación con líderes sociales y comunitarios, ediles y organizaciones para emprender acciones de pedagogía, cultura ciudadana, distribución de auxilios y priorización de grupos vulnerables.

### **Recomendaciones**

- Inclusión de uno o dos indicadores de impacto relacionado directamente con los cambios que se generen en materia de participación ciudadana a partir de las intervenciones gubernamentales. Para ello, se puede tomar como referencia la encuesta de percepción de Barranquilla Cómo Vamos.
-

- Creación del Fondo Distrital para la Participación Ciudadana, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, para la garantía de la ejecución de los procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadanas.
  - Montaje de un observatorio de la participación ciudadana, en aras de contar con información periódica y susceptible de monitoreo, que se constituya como referente para la toma de decisiones de política.
  - Señalar, de manera explícita, que el proyecto “Decisiones digitales” es un modelo de presupuesto participativo. Esto implica integrar dentro de los productos, una ruta de planeación participativa y un sistema de monitoreo institucional y ciudadano a la ejecución de los proyectos priorizados.
  - Reactivar el sitio web específico de la Oficina de Participación ciudadana, con una oferta institucional de acceso a información pública, mapeo de organizaciones e iniciativas, libro electrónico de JAC y escuelas de formación virtuales.
  - Incluir, dentro del programa, un proyecto encaminado a la caracterización, fortalecimiento y acompañamiento a las múltiples instancias formales de participación ciudadana del Distrito, para consolidarlos como escenarios de diálogo democrático y gobernanza entre la institucionalidad y la ciudadanía.
  - El proyecto de fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias debe trascender de escenarios esporádicos de formación y plantearse como un modelo estructurado de Escuela de Liderazgo Social y Político, abierta a la ciudadanía, con alcance presencial y digital, que priorice la cualificación de las mujeres, jóvenes y líderes comunitarios.
  - En cumplimiento de la Ley 1617, implementación de los Fondos de Desarrollo Local, de la mano con un proceso de fortalecimiento institucional de las Alcaldías locales (culminación de la construcción y puesta en marcha de las sedes, delegación de funciones claras y autónomas a las JAL, formulación de los Planes de Desarrollo Locales).
  - Articulación del programa de participación ciudadana, con algunos proyectos de la Secretaría de Educación, en aras de incentivar la participación comunitaria y social de los NNAJ del Distrito, como formas alternativas de participación ciudadana.
  - Debe quedar clara la articulación entre el programa de participación ciudadana y las acciones diferenciales encaminadas al fortalecimiento de la participación de grupos poblacionales como las mujeres, los jóvenes, LGBTI, minorías étnicas, jóvenes y víctimas del conflicto. Estas acciones se encuentran dispersas a lo largo de otros programas, es necesario incluir todos estos en una batería de indicadores con un orden lógico y articulado.
-



# ANÁLISIS POLÍTICAS DE CULTURA Y PATRIMONIO

AUTOR: CIUDADANOS POR LA CULTURA[19]

## Diagnóstico

El diagnóstico de la *Política ciudad cultural y vibrante* posee información interesante en cuanto a los beneficiarios de la Escuela Distrital de Cultura y del Programa Casas de Cultura, indican el número de beneficiarios, especificados por rango de edad, por género y por minorías étnicas.

Sin embargo, teniendo en cuenta que estamos en el cuatrienio de la Economía Naranja (Política Pública del Presidente Duque), que se basa en la medición y monetización de todos los servicios y productos culturales dentro de las leyes de mercado (oferta y demanda), sorprende que el diagnóstico no menciona datos sobre la oferta cultural del Distrito, si bien da algunos datos del mapeo de artistas y gestores culturales no hay mayor información sobre la infraestructura cultural disponible hoy (número de escenarios, centros alternativos, museos, bibliotecas, festivales, etc.).

Sobre la demanda es conocido que no existen estudios de audiencia ni de consumo cultural, este vacío es fundamental que el Plan lo reconozca, ya que debiera ser una prioridad de la Secretaría de Cultura contar con estos datos antes de arriesgarse a invertir en más infraestructura cultural sin tener los estudios de viabilidad correspondientes. Además, el Plan propone un Proyecto de 'Organización del Sistema Integrado de Información para la Gestión Cultural', en el cual se espera que esté incluido el censo de infraestructura cultural (pública y privada) y los estudios de audiencia o consumo cultural (demanda).

Así mismo, tampoco se menciona en el diagnóstico la grave crisis financiera que están atravesando icónicos referentes culturales como el Parque Cultural del Caribe, el Museo Romántico y el Museo de Arte Moderno, que, aunque son de naturaleza privada hacen parte del sistema cultural del Distrito, al igual que el Teatro Amira de la Rosa que pronto entrará en remodelación.

Sobre la *Política de Protección, Salvaguardia y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural* se habla en el diagnóstico de las dos zonas patrimoniales que han sido reconocidas en Barranquilla como de interés cultural: Centro Histórico y El Prado; y del número de inmuebles protegidos. Sin embargo, en este apartado se está proponiendo como proyecto una Red Distrital de Museos y en el diagnóstico no hay ninguna referencia a cuántos museos existen, en qué zonas se encuentran, qué público manejan etc.

Tampoco hay en el diagnóstico ninguna referencia al Patrimonio Inmaterial Carnaval de Barranquilla que, como nuestra principal Industria Cultural, debería arrojar unos datos mínimos sobre ingresos que genera al Distrito y su impacto en la economía local.

## Consistencia programática

Con respecto a la EDA, que es un proyecto bandera en formación artística del Distrito, se establece el indicador cuantitativo de beneficiarios, pero además se da un paso adelante con la inserción de un indicador que tiene por objetivo establecer un sistema de evaluación de la

gestión y la calidad del servicio de formación. Se espera que este sistema de evaluación incluya a los egresados y aplique pruebas a los estudiantes actuales.

En cuanto al Proyecto Fortalecimiento de iniciativas comunitarias para el arte y la cultura ciudadana, el indicador busca apoyar 20 iniciativas comunitarias dirigidas a la primera infancia, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores para el arte y la cultura ciudadana en los espacios públicos. Sin embargo, no se entiende bien el impacto de este indicador si no se articula con otras instancias.

En el Proyecto Formulación e Implementación del Plan Maestro de Infraestructura Cultural, el indicador busca lograr el 100% de este Plan Maestro. Sin embargo, como se mencionó, no existen estudios de demanda (audiencias o consumo) cultural en Barranquilla, preocupa que se realice el Plan Maestro sin contar con estos estudios que proporcionan información sobre la viabilidad y sostenibilidad de estas infraestructuras. Es fundamental que el Plan Maestro de Infraestructura Cultural se realice con los resultados que arroje el proyecto del Sistema Integrado de Información para el Sistema Cultural.

En lo concerniente al proyecto adquisición, adecuación y/o dotación de la infraestructura cultural, preocupa que el indicador seleccionado sea aumentar a 16 los inmuebles para la actividad cultural, teniendo en cuenta que hay crisis de sostenibilidad en los escenarios actuales y no existen estudios de viabilidad. Además, el Covid-19 ha demostrado que hoy en día es más importante la virtualidad y la articulación, que la construcción de nuevos espacios físicos, sobre todo cuando no se ha estudiado su viabilidad o factibilidad.

Sobre la política de Protección, Salvaguardia y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural, todos los indicadores son cuantitativos, pero no hay indicadores que midan el impacto de estas políticas en las comunidades residentes.

Por último, observamos que el Plan, en el apartado cultural, no se adecua a las transformaciones que vendrán como consecuencia del Covid-19. La Red Ciudadanos por la Cultura planteó a la Secretaría de Cultura la necesidad de una plataforma virtual robusta para que los artistas promocionen, circulen y comercialicen sus productos. Pero, no se observa ningún proyecto de este tipo, lo cual indica que la secretaria no está dando el salto cuántico hacia la virtualidad que es y será tal vez el mayor impacto del Covid-19.

### **Recomendaciones**

Desde la Red Ciudadanos por la Cultura se resalta con beneplácito que la Secretaría de Cultura haya incluido como Proyecto dentro del Plan de Desarrollo, la realización de un Plan Estratégico de Cultura, que fue una propuesta puntual de la Red, por la necesidad del sector Cultural de analizarse, repensarse y planearse a un futuro a mediano plazo (12 años). También se destaca que exista el Proyecto de realización de un Sistema Integrado de Información del Sistema Cultural para tomar decisiones estratégicas.

Sin embargo, si de verdad la Institucionalidad Cultural quiere revisar y repensar lo cultural como sector, como sistema y como campo, se observan pocos proyectos de articulación con

---

otras dependencias claves como, por ejemplo, el sector educativo.

Además, si uno de los proyectos más robustos de la Secretaría será la Escuela Distrital de Arte, parece que será un proyecto aislado si no se articula con el sector académico. En los niños y niñas debe enfocarse el mayor esfuerzo en formación artística y formación de públicos, esto no se puede lograr sin articulación con las Instituciones Educativas.

---

# ANÁLISIS ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICA DE CUIDADO AMBIENTAL

AUTOR: BARRANQUILLA +20[20]

## • Adaptación y mitigación del cambio climático

### Diagnóstico

Primeramente, no se incluye información técnica sobre el diagnóstico en materia de vulnerabilidad y riesgos climáticos en la ciudad. Esta información está en la Tercera Comunicación de Cambio Climático desarrollada por el IDEAM en una escala municipal y multidimensional.

Igualmente, se excluye información técnica sobre el inventario de gases de efecto invernadero departamental del año 2014 (el último disponible en el país) así como tampoco se incluye información sobre la proyección de emisiones de GEI a nivel sectorial. Esta información, también está disponible en la Tercera Comunicación de Cambio Climático desarrollada por el IDEAM. Por último, no hay mención del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del departamento del Atlántico 2035.

### Consistencia programática

Se rescata que se anuncie la formulación de un Plan de Adaptación y Mitigación al cambio climático de la ciudad, y un estudio de energías renovables para entidades públicas distritales. Y se destaca, la acción de diseñar un instrumento de financiamiento local frente al cambio climático.

Por otro lado, los programas, no muestran articulación entre instrumentos de planificación existentes en la ciudad, tales como el Plan de Gestión Ambiental distrital, el PIGCCT, entre otros. A pesar de que se brinda una visión de que la adaptación y la mitigación al cambio climático son transversales a varias medidas del PDD, no se hace referencia a las líneas base, ni a indicadores de seguimiento y monitoreo de los mismos en términos de emisiones de GEI evitadas y/o reducidas.

### Recomendaciones

Se recomienda incluir el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial de Atlántico tanto en el diagnóstico, como en la implementación de acciones allí establecidas, las cuales responden a gestionar el cambio climático a nivel departamental y distrital, y además, están alineadas a las metas nacionales de reducción de emisiones y de adaptación al cambio climático.

## • Política de cuidado del entorno urbano ambiental

### Diagnóstico

Es importante incluir el mapa de emisiones GEI de la ciudad, con el mapa de sumideros de emisiones de GEI, para poder dimensionar cómo está la ciudad respecto a emisiones vs sumideros. En el diagnóstico, no se incluye línea base sobre fauna doméstica canina, equina y felina que habita en la ciudad. En este, tampoco se presenta la cantidad total de residuos que genera la ciudad ni tampoco se discriminan cuáles son los residuos que más se generan, si

hay clasificación de los mismos, ni cómo se tratan y disponen finalmente. Tampoco se incluye el potencial de reciclaje que existe en la ciudad.

Es necesario que se incluya una tabla que presente la matriz energética local, e incluir la cartografía relevante para justificar las acciones en la materia. A pesar de que se incluyen registros de calidad del aire, no se presenta mayor información sobre el impacto de las quemas provenientes del Vía Parque Isla Salamanca, ni el impacto que esto tiene en Barranquilla.

### **Consistencia programática**

Se debe incluir la línea base del número de entidades y establecimientos públicos que tendrán la implementación de sistemas de energías renovables. Adicionalmente, a pesar de que se menciona la importancia de las estrategias complementarias de conservación, no hay un programa que aborde a la identificación de las mismas. De igual forma, se debe ajustar el indicador de esta medida contenida en el proyecto “Atención animal”, puesto que, al no tener un número censado de animales a la fecha, no se conoce a qué corresponde ese 100%.

Por otro lado, es necesario incluir dentro del programa de gestión de residuos peligrosos, a los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). Y se encuentra bajo el número de campañas frente a la cultura del reciclaje, puesto que es muy incipiente en la ciudad el abordaje de estas temáticas.

### **Recomendaciones**

Se recomienda incluir la formulación de una política pública de protección y bienestar animal, que permita identificar los retos y oportunidades en la temática para la ciudad de Barranquilla y que contenga apuestas en pro del bienestar animal tales como: sustitución de tracción animal, protección de fauna silvestre, fortalecimiento de las capacidades operativas, de control y vigilancia, así como de cultura ciudadana, entre otros.

En general para todos los aspectos presentados en la política de cuidado de entorno urbano ambiental se considera que deben especificarse los indicadores (cuantitativos y cualitativos) tales como:

- Indicador: Aumento en el secuestro de carbono. Unidad: Ton CO<sub>2</sub>e.
- Indicador: Percepción de salud del ecosistema estratégico (manglar, bosque seco). Unidad: índice.
- Indicador: Apropiación del conocimiento en la ciudadanía. Unidad: adimensional.

Se recomienda especificar si será una unidad para animales silvestres o un centro de bienestar para brindar apoyo a fauna silvestre provenientes de tráfico ilegal y/o tenencia ilícita. Y por último, se considera necesario incluir acciones en los ejes de movilidad sostenible, seguridad alimentaria, plásticos de un solo uso, control y vigilancia en el descargue de residuos y disposición final adecuada, gestión del agua, entre otros que no se encuentran en la política de cuidado urbano ambiental.

---

# ANÁLISIS PLAN FINANCIERO

AUTOR: JAIRO PARADA CORRALES[21]

Con relación a las finanzas públicas, en los logros frente a ingresos en el pasado y la inversión pública per-cápita, no se menciona el tema de las vigencias futuras en el endeudamiento actual del Distrito. Teniendo presente que las calificadoras de riesgo no toman en cuenta esta deuda, ni las contingentes de los balances del Distrito, que son cuantiosas.

Por otra parte, el pronóstico sobre la tasa de crecimiento de la economía del país se cayó al -5% y no al -2,5%. Todas las proyecciones de ingresos requieren una revisión. Para la financiación del Plan se propone la emisión de bonos, lo que se traduce en más deuda para el Distrito, y la titularización de los futuros recaudos del predial, otra forma de vigencias futuras en la que se ponen en venta estos recaudos. En contratación preocupa, que, de no hacer cambios en el modelo, se continúe con el promedio de 6 oferentes en los procesos de contratación.

Se proyecta un crecimiento del predial con un promedio anual del 11,2%, lo cual es excesivo, dadas las perspectivas actuales y futuras del país, un 6% sería más realista (en términos nominales). Así mismo, el impuesto de industria y comercio se proyecta en un 10,9%, lo que implica un crecimiento real de recaudos de más del 7%.

El Plan Financiero supone recursos de capital por \$4.96 billones, ¿se obtendrán estos recursos a través de más endeudamiento?. Al mismo tiempo, se propone solicitar \$2.1 billones en créditos, lo cual es preocupante en una ciudad que se encuentra super-endeudada. Adicionalmente, son demasiado optimistas las proyecciones en co-financiación, con un gobierno nacional afectado por la crisis del Covid-19. Se pasa de \$ 273,000 millones en 2020 a \$667,000 en el 2023.

La cofinanciación representa demasiado en el Plan de inversiones, en total desde el año 2020 hasta el año 2023, significa un rubro de \$2,671 billones. Igualmente, dentro de estos gastos de inversión también pesa el tema de la movilidad, pero entendida como la construcción de vías. En lo social, se recogen las transferencias en educación y salud, lo cual no es novedoso. En síntesis, el plan está sobre-dimensionado y sobre-estimado.

Por último, teniendo presente la actual coyuntura por la emergencia sanitaria, se evidencia que en el plan financiero no hay un rubro específico destinado a afrontar el Covid-19, lo cual lo relacionan con el hecho de que los impactos económicos de esta crisis aún no son plenamente identificables. Sin embargo, dentro de los Retos del Plan de Desarrollo, que hacen parte del plan de inversión, algunos proyectos aparecen señalados como priorizados para recuperación post-covid, todos alrededor de la infraestructura y otros que implican vinculación laboral de poblaciones vulnerables también señalados como acciones post-covid, lo que indica que para mitigar los efectos de la pandemia se limitaran a trabajar el tema de empleo a través de la mano de obra no calificada.

**Recomendaciones**

- Las proyecciones de ingresos deben revisarse, teniendo en cuenta que el pronóstico sobre la tasa de crecimiento de la economía del país se cayó al -5% y no -2,5%.
  - El plan debe contar con una mayor claridad sobre el origen de los recursos de capital por \$4.96 billones.
  - En una ciudad con un nivel de endeudamiento como Barranquilla, el Plan Financiero de 2020-2023 debe ser todo menos sobre-dimensionado.
  - La co-financiación debe ser más realista, considerando que hay un gobierno nacional afectado con la crisis del Covid-19 y ésta representa demasiado en el Plan de inversiones, un total de \$2,671 billones.
  - Teniendo presente las afectaciones que ha generado el Covid-19 en la economía local, un crecimiento anual del predial del 11,2% es excesivo, dadas las perspectivas actuales y futuras del país, un 6% sería más realista.
  - Las acciones para mitigar los efectos de Covid-19 no se deben limitar al tema económico (empleo), se hace necesario incluir medidas alrededor del aspecto social, cultural, mental, etc.
-